

BASES PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Pliego mantenimiento de parques infantiles

Se realizarán cuatro revisiones funcionales al año que consistirán en el mantenimiento de rutina de las superficies y de los equipamientos de las áreas de juego donde se incluyan las siguientes medidas preventivas destinadas a mantener el nivel de seguridad y las cualidades técnicas de los mismos:

- Reapretado general de los juegos: tornillos, tuercas, espárragos y ganchos.
- Mantenimiento de las superficies de absorción de impactos.
- Lubricación de cojinetes.
- Comprobación del buen estado de los elementos destinados a garantizar la seguridad susceptible por fatiga.
- Inspección ocular del estado de las piezas de madera en general (grietas, astillamientos, roturas, etc.).
- Reposición de pequeñas piezas, tales como tornillos, tuercas, tapones y tirafondos que formen parte de los elementos ya existentes.
- Comprobación del estado de los materiales: cuerdas, cadenas, muelles, asientos rotos o en mal estado, paneles, plataformas, postes y peldaños, barras de protección, superficie de deslizamiento de los toboganes y de los accesorios fijos del suelo.
- Comprobar la necesidad de pintado del juego o alguna parte del mismo, y de ser necesaria su reparación proceder al pintado.
- Desinfección áreas de juego.

2. INVENTARIO DE ZONAS

Al inicio del contrato se elaborará un inventario detallado de cada área de juego que contendrá la siguiente información:

- Número y localización de la zona.
- Fabricante.
- Tipo de suelo amortiguador

- Descripción de los elementos que lo componen
- Fotografías

Actualización del inventario: en las inspecciones se identificarán los elementos nuevos o elementos eliminados de una zona de juego, haciéndolo constar en la ficha de inspección.

3. INFORME Y REPOSICIÓN DE PIEZAS

Posteriormente a cada inspección, se redactará un informe, con un resumen del estado de las áreas de juego y un listado de los elementos que el personal de mantenimiento considere necesaria su reparación o sustitución con fotos que lo acrediten.

Se realizará un presupuesto indicando el precio de las piezas y la mano de obra para cambiarlas. Una vez que el Ayuntamiento acepte el presupuesto se realizarán las reparaciones oportunas.

Las revisiones incluirán los siguientes parques:

- Parque del río (2 zonas)
- Parque de protección civil
- Parque del zoco
- Colegio Virgen del Rosario
- Colegio Chozas de la Sierra
- Parque Infantil situado en el campo "Amancio Amaro"
- Parque Infantil instalaciones Centro de Arte y Turismo

Se hará una revisión funcional trimestralmente y una revisión ocular mensualmente excepto en el parque del zoco que se hará la revisión ocular semanalmente.

4. PRECIO:

Importe: 4.440 euros (IVA no incluido), con cargo al programa 171, partida 22600 del Presupuesto Municipal en vigor.

5. PLAZO:

Un año.

6. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

- Pago del importe de contratación: máximo 4.440 euros, IVA no incluido

7. OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA:

- Llevar a cabo la ejecución del servicio del presente contrato.
- El plazo máximo de ejecución será de 1 año.
- Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.

8. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Resultará seleccionado el contratista que presente la oferta más económica. El órgano de contratación no quedará vinculado siempre que el contratista haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de valor estimado de 40.000 euros cuando se trate de contrato de obras, o 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios dentro del año natural.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 horas en un plazo máximo de 10 días naturales desde la publicación de las presentes bases en la página web municipal, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con y sin IVA incluido por el que realizarían el servicio en caso de resultar seleccionado (máximo 4.440 euros, IVA no incluido).

10 PAGO DEL CONTRATO:

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la aprobación de la factura.